



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 23 de septiembre de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de 4 contratos predoctorales (art. 20.1.a. y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2024. (PS-2024-066)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 5 de diciembre de 2024, y 15 y 24 de enero de 2025, y tras mantener sus miembros correspondencia por correo electrónico y videoconferencia entre ambas fechas, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que, tal y como se estipula en la convocatoria, siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 100 puntos, es necesaria una puntuación global de 50 puntos como nota de corte para la superación del proceso selectivo.
2. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración provisional de méritos del concurso, en la dirección de Internet <https://www.iac.es>
3. Que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección "reclamaense@iac.es".
5. Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 30 de enero de 2025.



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
“PROGRAMA FPI 2024 – 4 CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE
TESIS DOCTORAL”

APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIO 1		CRITERIO 2	TOTAL
	1.A)	1.B)		
RUIZ DEL POZO, Andrea	38,06	4,00	50	92,06
MARTINEZ ARRIZABALAGA, Joseba	38,46	3,17	50	91,63
KUMAR, Ayan	36,84	4,00	50	90,84
MIRABAL BETANCORT, David	30,87	1,00	50	81,87
CALATAYUD BORRAS, Yessica	36,71	3,00	40	79,71
ZHANG, Ruizhi	38,36	1,00	40	79,36
MORO GONZÁLEZ, Martín	31,28	5,00	40	76,28
TURRADO PRIETO, Sergio	32,65	3,33	40	75,99
PYLYPENKO, Uliana	43,60	4,50	27	75,10
AZNAR MENARGUES, Guillem	32,69	1,00	40	73,69
DOMÍGUEZ, Bruno	41,25	2,83	27	71,08
BOSE, Utsav	37,45	3,67	25	66,12
RIVERO BATISTA, Alicia	38,67	1,33	25	65,00
KAPOOR, Shriya	34,76	5,00	25	64,76
ANGRILLI MUGLIA, Alessandro	31,76	4,33	27	63,09
GIRÓN SOTO, Alexandra	34,15	1,50	27	62,65
MARKOVIC, Jana	32,17	5,00	25	62,17
AKOUDAD EKAJOUAN, Hamza	30,53	3,33	27	60,86
IOANA, Iordan	30,83	5,00	25	60,83
MUELA PILLAJO, Jimmy Alexander	31,34	3,67	25	60,01
MOYANO REJANO, María Inmaculada	33,21	1,67	25	59,87
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Pablo	29,86	2,00	27	58,86
MENI GALLARDO, Pedro Pablo	31,93	1,00	25	57,93
VICO MEDINA, Cayetano	30,50	0,67	25	56,17
VARO O'FERRALL, Ana Crescentina	25,52	3,17	27	55,68
BARNES SANCHEZ, Fernando	28,60	1,00	25	54,60
SAEZ RUIZ, Francisco Javier	27,30	0,67	25	52,97
SERRA ROMERO, Andrés García	25,08	1,50	25	51,58
DELGADO BRITO, Axel Adrián	23,90	0,67	25	49,57
SALMERON LARRAZ, David	24,05	0,33	25	49,38

Epígrafes:

Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos).

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos).



Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos).

Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.